

ACTA DE SESIÓN

Sesión núm. 19/2015

Órgano: **PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES**

Carácter: extraordinario

Fecha: 24 de noviembre de 2015

Hora: 14.00

Lugar: salón de plenos del Ayuntamiento

Presidente: Antonio González Rodríguez (grupo municipal socialista)

Grupo municipal socialista

Teresa Iborra Monserrat

Andrés López Herreros

Francisca Oliver Gil

Faustino Manzano Fuentes

Davinia Calatayud Sebastià

Pau Bosch Alepuz

Grupo municipal Compromís per Almussafes

Jesús Bernabé Salesa Aguado

Carles Grancha Bosch

Gisela Giménez Fort

Alejandro Barea Quintairos

Lourdes Moreno Blay

Grupo municipal del Partido Popular

Rafael Beltrán Domenech

Secretaria: M^a Dolores Villarroya Pastor

Interventor: José Luís Aira Carrión

ORDEN DEL DÍA

- 1. INTERVENCIÓN.** Dación de cuentas de actos de arqueo, correspondiente al tercer trimestre de 2015.
- 2. INTERVENCIÓN.** Dación de cuentas de la liquidación trimestral correspondiente al tercer trimestre de 2015.
- 3. INTERVENCIÓN.** Dación de cuentas del estado de ejecución del presupuesto, correspondiendo al tercer trimestre de 2015.
- 4. SECRETARÍA.** Aprobación de Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2016.
- 5. INTERVENCIÓN.** Aprobación definitiva presupuestos generales para el 2016.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. INTERVENCIÓN.** Dación de cuentas de las actas de arqueo, correspondiente al tercer trimestre de 2015.

Se da cuenta del asunto de referencia. La corporación queda enterada.

- 2. INTERVENCIÓN.** Dación de cuentas de la liquidación trimestral correspondiente al tercer trimestre de 2015.

Se da cuenta del asunto de referencia. La corporación queda enterada.

- 3. INTERVENCIÓN.** Dación de cuentas del estado de ejecución del presupuesto, correspondiendo al tercer trimestre de 2015.

Se da cuenta del asunto de referencia. La corporación queda enterada.

- 4. SECRETARÍA.** Aprobación de Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2016.

A requerimiento del Sr. alcalde, la Sra. secretaria da cuenta del contenido de la propuesta de aprobación de la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo de fecha 17 de noviembre de 2015, de la que se ha dado cuenta a la mesa de negociación de fecha 20 de noviembre de 2015, y que fue dictaminada por la Comisión Informativa de Gobierno

Abierto, Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior, Personal, Contratación y Patrimonio, en sesión celebrada el 20 de noviembre de de 2015.

Se promueve debate, produciéndose las siguientes intervenciones que se transcriben de forma resumida:

Jesús Salesa Aguado, portavoz grupo municipal Compromís per Almussafes: Plantea previamente dudas sobre el orden del día, en el que figura antes la plantilla que la aprobación del presupuesto. Se le responde que es correcto. A continuación analiza una por una las modificaciones en la plantilla, refiriéndose a la creación de dos grandes áreas:

Deportes, cultura y juventud, que se unifican. La creación del puesto de coordinador criticando que se crea de tal forma que no permite la posibilidad de promoción entre los dos técnicos superiores existentes y el incremento de gasto que supone.

Bienestar social y empleo, se unifican. No se tiene en cuenta que existen dos técnicos A1, y se pone otra persona como que va a dirigir el área.

Resume su crítica en que no entiende su creación, que considera se efectúa con criterio político y no de eficacia y eficiencia, y que no es el momento más adecuado para hacerlo. Añade que, dado el momento de crisis. Se incrementa el gasto de personal, se crea plazas y se recalifican puestos de trabajo, lo que supone 279.000 euros más.

Rafael Beltrán Domenech, portavoz del grupo municipal del Partido Popular, manifiesta que, vista la propuesta con las modificaciones que se han planteado en la plantilla y en la RPT, no puede votar a favor. Explica que le parece correcta la creación de un área tecnológica, porque es algo que se debe potenciar hoy día, pero encuentra más coherente que permanezca integrada en Secretaría general, por ser el área que tiene bajo su responsabilidad la custodia de datos. Tampoco entiende cual es el proyecto de esta área tecnológica.

En lo que se refiere a la creación de dos grandes áreas uniendo otras que ya tenían responsables, dice supone poner un supervisor que supervise al supervisor y suplante la función que corresponde al concejal del área. Opina que los cambios que se han hecho responden a intereses partidistas, no al interés del ciudadano. La acusación no va dirigida en concreto al actual equipo de gobierno, *“sino a una práctica tradicional de esta manera de hacer, que aunque sea común no quiere decir que sea correcta. Los funcionarios están para cumplir con lo que el gobierno del momento planteé pero no para servir a intereses partidistas. No podemos utilizar la plantilla del ayuntamiento como si fuera un tablero de ajedrez, cuando gobierno yo pongo los míos y cuando gobiernes tú ya pondrás los tuyos.”* Dice que por todos estos motivos no puede estar de acuerdo con esta propuesta.

Andrés López Herreros, portavoz del grupo municipal socialista, Defiende la propuesta de modificación señalando que cada equipo de gobierno presenta su proyecto de organización en base a su programa electoral, tras las consultas que se hace con entidades para su elaboración. El funcionamiento varía y en consecuencia se modifican las áreas: Informática, a petición del mismo departamento y a similitud de la organización autonómica *“pasa a denominarse técnicas y comunicación”*.

Justifica la unificación del área de Bienestar Social y ADL, en base a la competencias y por cohesión entre áreas, para la consecución del objetivo de fomento del empleo del actual equipo. A

continuación justifica el incremento de gastos de personal: 1% de incremento salarial por Ley de presupuestos, la paga extraordinaria de 2012, y los puestos previstos para promoción interna que comporta duplicidad temporal.

Todo ello es necesario para la consecución del objetivo institucional de trabajar por la ocupación y los intereses de los vecinos.

Jesús B. Salesa Aguado interviene y analiza el motivo de los incrementos de la partida, que en gran parte es debido a los nuevas puestos de trabajo y a las reclasificaciones. Pone en duda el motivo de estas y lo achaca a que afectan a personas vinculadas con el PSOE. No se cumple con el compromiso de un análisis global y consensuado de la RPT, con los sindicatos, y lo achaca a la falta de comunicación.

Por todo ello, concluye que en estos momentos, me parece una tomadura de pelo a los vecinos de este pueblo.

Andrés López Herreros explica que en la mesa de negociación se llegó a la conclusión de la mejora en la comunicación y reunirse cada 6 meses. A continuación justifica uno por uno los motivos de la creación de las plazas, la de los puestos trabajo y su reclasificación, en términos similares a la primera intervención.

Antonio González Rodríguez, alcalde, Refiriéndose a la insinuación de la vinculación al partido como motivo de los cambios, se extraña de que utilicen esto como argumento. A continuación justifica los importes de incremento que se deriva de cada una de las modificaciones propuestas. Y concluye que se han propuesto los cambios que consideramos van a ayudar a la consecución de la eficacia y la eficiencia. A diferencia de lo que hicisteis vosotros no haremos *mobbing*.

En contestación a lo dicho por el Sr. Beltrán, siempre se han producido cambios con motivo de los nuevos mandatos después de las elecciones, pero no se hace por ideología sino por eficacia.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento **con siete votos a favor, de los integrantes del grupo municipal socialista, y seis votos en contra, de los integrantes los grupos Popular** (1 voto en contra de Rafael Beltrán Domenech) **y Compromís per Almussafes** (5 votos en contra de Jesús Bernabé Salesa Aguado, Carles Grancha Bosch, Gisela Giménez Fort, Alejandro Barea Quintairos y Lourdes Moreno Blay)

Confeccionado el expediente para la modificación de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2016, en el que consta Memoria de esta Alcaldía detallando los cambios que se introducen en la organización administrativa del Ayuntamiento, una vez examinada la actual ordenación de puestos de trabajo y plantilla de personal.

Vistos los documentos que lo integran en los que se detallan las modificaciones propuestas.

El Ayuntamiento Pleno adopta el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente la Plantilla del Personal del Ayuntamiento y la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2016 (documento que incluye la reordenación de los complementos específicos en ejecución de sentencia número 943/2012, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 1 de abril de 2015).
2. Remitirlas para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlas y presentar, en su caso, alegaciones y reclamaciones. Si no se presentara ninguna quedarán definitivamente aprobadas.

5. INTERVENCIÓN. Aprobación provisional de los presupuestos generales para el 2016.

A requerimiento del Sr. alcalde, la Sra. secretaria da cuenta del contenido de la propuesta de fecha 17 de noviembre de 2015, dictaminada por la Comisión Informativa de cuentas, Hacienda, Trabajo y Desarrollo, Economía e Industria, en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2015.

El alcalde, por cuestión de orden, establece para la primera intervención la duración de 10 minutos y por la segunda 3.

Seguidamente da lectura íntegra a la memoria de la Alcaldía:

«MEMORIA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL 2016

Que presenta la Alcaldía-Presidencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2016 se presenta para su debate, discusión y aprobación por el Pleno extraordinario a celebrar el próximo martes 24 de noviembre, con el ánimo de que el presupuesto esté vigente el próximo día 1 de enero de 2016 y con la intención de que se conviertan en una herramienta útil para lograr las finalidades que este equipo de gobierno se ha marcado para el próximo ejercicio.

A través de estos presupuesto, este equipo de gobierno, pretende mantener los servicios públicos municipales que venían prestándose con anterioridad a la entrada en vigor de las LRSAL, conocidos como “competencias impropias”. Prueba de ello es que se ha solicitado formalmente a Consellería, la delegación de competencias en materia de educación, sanidad, servicios sociales y empleo.

Asimismo, el presupuesto cumple los criterios de estabilidad presupuestaria.

Siendo esta la primera Memoria que realizo como Alcalde considero conveniente hacer mención detallada de las actuaciones que se pretende llevar a término durante el próximo y futuros ejercicios.

Estados de Gastos

El presupuesto asciende a 14.700.000 €, lo que representa un aumento con respecto al ejercicio anterior de un 8,65%. El incremento es debido, principalmente, a mayores ingresos en impuestos directos.

Capítulo I “Gastos de personal”

Supone un 33,20% del presupuesto, con 4.880.631 € en 2016, lo que representa un incremento del 6,07 %. Principalmente motivado por la recuperación del 49,73% de la paga extra dejada de percibir en 2012, así como el incremento salarial para el personal al servicio de la administración local del 1% previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2016.

Asimismo, se lleva a termino la adaptación de la actual organización de puestos de trabajo para la consecución de los fines y servicios que este equipo de gobierno pretende acometer. Dando cabida a las expectativas de promoción profesional prevista en la normativa de función pública, lo que supone que si bien hay que dotar de nuevas plazas, éstas estarán condicionadas a que cuando se produzca el acceso, se amortizarán las plazas desde las que se accede.

Capítulo II “ Gastos corrientes”

Asciende a 5.447.038 € y un incremento del 6,61%. Donde se incluye la redacción de proyectos que este equipo de gobierno quiere acometer durante el presente y futuros ejercicios, como son la rehabilitación de la Casa Ayora o la peatonalización de parte del casco antiguo.

Se recogen el incremento de servicios que venían prestándose y la puesta en marcha de nuevos proyectos, como la rehabilitación de “les finques roges”, del reten de la policía local y la apuesta por la mejora de edificios culturales e instalaciones deportivas.

Capítulo III “Intereses”

Se reduce en un 27,42% el pago de intereses y deuda.

Capítulo IV “Transferencias corrientes”

Se incrementa en un 16,98 %, lo que representa una subida generalizada de las ayudas a vecinos y vecinas del municipio. Cabe destacar que se incrementan las subvenciones a entidades deportivas, culturales y tercera edad, así como las ayudas para los costes de guarderías infantiles. Comprometidos con los estudiantes y el empleo, se establece una nueva línea de becas a graduados y post-graduados.

Capítulo VI “Inversiones reales”

Este capítulo asciende a 1.152.500 € y un incremento del 11%. Se recogen las adquisiciones de terrenos, la adecuación del parking del polígono industrial y la habilitación de una zona de ocio y tiempo libre alejada del casco urbano. Asimismo, ocupa un lugar destacado la redacción del nuevo plan general de ordenación urbana (PGOU).

En el anexo de inversiones se incluyen las concreciones de inversiones, tanto para la adquisición de terrenos, adquisición de maquinaria para vías públicas y servicios, entre otros.

Capítulo VII “Transferencias de capital”

Al finalizar líneas de subvención durante el ejercicio 2015, se reduce el capítulo en un 47,54%, ascendiendo a 82.100 €. Manteniéndose la línea de subvención por adquisición de vivienda.

Capítulo VIII “Activos financieros”

Se recoge la creación de una partida para la constitución de la empresa pública municipal, lo que representa un incremento en 300.000 €.

Capítulo IX “Pasivos financieros”

Se ha previsto amortizar 681.326,57 € del pasivo financiero vigente. Reduciéndose así la deuda viva del Ayuntamiento.

Estado de Ingresos

Las previsiones de ingresos se han calculado conforme a los parámetros que se reflejan en el Informe económico-financiero elaborado por la intervención, destacando las observaciones y notas previas recogidas en el referido documento.»

Se promueve debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Salesa, se queja del tiempo establecido cuando lo habitual, y en el último presupuesto fue así, es de 15 minutos la primera y de 5 la segunda.

Formula queja formal de como se han convocado el Pleno y las comisiones informativas, comparando su tramitación con la del anterior equipo que efectuaba dos o tres comisiones y dejaba tiempo entre comisión y pleno para su estudio. Añade que el sábado vino a ver el expediente y que la funcionaria de turno en el registro no sabía nada. Además, dice, el horario de celebración ha sido siempre por la tarde para dar posibilidad a que viniese mas gente.

Asimismo, extiende la queja al hecho de que no han sido unos prepupuestos participativos tal y como se tenía previsto por el anterior equipo para las inversiones, no se hizo por la proximidad de la campaña electoral.

Analiza las inversiones previstas y hecha de menos que no se destine partida para las obras de colectores, tan importante para Almussafes.

El Sr. Beltrán formula queja sobre el horario de celebración del pleno, que debería haber sido por la tarde para facilitar la máxima concurrencia.

Los ingresos se incrementan en un 8,65% y sin embargo se prevé un crédito para atender a los pagos de los terrenos incluidos en los convenios de la zona polideportiva y Sra. Aparici. Pregunta al Sr. alcalde si piensa pedir más créditos, ya que los pagos se aplazarán. Se pregunta si es oportuno el incremento de gastos de personal, la deuda y la

reducción de impuestos en el polígono industrial. El incremento de este año de ingresos ha sido debido a la gestión que se hizo desde el gobierno de BLOC-Compromis y Partido Popular.

El presupuesto dice, es una previsión, pero ya denota una forma de gobernar y manifiesta el deseo de que no se haga una política como en épocas anteriores.

El Sr. López hace referencia a la memoria de la Alcaldía y puntualiza, el incremento de 8,65% se repercute en todas las partidas. Se refiere a las inversiones sostenibles clarificandolas y apunta la posibilidad de efectuar el resto con cargo a los remanentes para el próximo ejercicio. Prosigue justificando el incremento de las partidas de personal, las subvenciones. Manifiesta que no ha habido tiempo material para reunirse con las entidades pero que se subsanará en breve.

Finalmente responde al Sr. Salesa, sobre las obras de colectores, para las que se está buscando subvenciones para realizarlas, y añade que si se es consciente de su importancia para Almussafes.

El Sr. Salesa manifiesta que en algunas cosas está de acuerdo como es el caso de las subvenciones y las ayudas a guarderías, etc. Insiste en el tema de las inversiones por lo que se refiere a las obras de los colectores y que debe de ser una inversión prioritaria.

Más que la ocupación dice, hay que mantener el empleo, la mesa de empleo no se ha convocado, tampoco el Consell de Industria. Critica que el plan de empleo es el mismo que el del anterior equipo y con las mismas partidas.

El Sr. López, afirma que el Consell Económico y Social se convocará en breve. Clarifica y abunda en el tema de las obras de los colectores y anuncia la próxima aplicación que facilitará la comunicación con los ciudadanos.

Finalmente interviene el Sr. alcalde justificando la propuesta por el cumplimiento del programa electoral, por el que los ciudadanos votaron y por el que obtuvieron la mayoría absoluta. Este programa, se trabajó durante dos años en la calle, y oyendo a todas y cada una de las entidades y asociaciones del pueblo. Incide de nuevo en las causas de incremento de la partida de personal. Destaca que el Plan de empleo se completa con la actuación prevista de creación de una empresa municipal que fomentará el empleo.

Finalmente se da por suficientemente debatido el tema y el Sr alcalde lo somete a votación ordinaria, se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento **con siete votos a favor, de los integrantes del grupo municipal socialista, un voto en contra del integrante del grupo popular** (Rafael Beltrán Domenech) **y cinco abstenciones, de los integrantes del grupo municipal Compromís per Almussafes** (Jesús Bernabé Salesa Aguado, Carles Grancha Bosch, Gisela Giménez Fort, Alejandro Barea Quinteiros y Lourdes Moreno Blay)

Preparado por el Alcaldía y su equipo de gobierno el proyecto de presupuestos municipales para el año 2016, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente acuerdo:

1. Aprobar provisionalmente los presupuestos generales para el año 2016 con el siguiente resumen:

INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	2.016
1	IMPUESTOS DIRECTOS	10.658.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	150.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.195.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.931.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	90.000,00
6	ALIENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	75.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	600.000,00
TOTALES		14.700.000,00

**DESPESES
PER
CLASIFICACIÓN
ECONÓMICA**

CAPITOL	DENOMINACIÓN	2.016
1	GASTOS DE PERSONAL	4.880.631,16
2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.447.038,27
3	INTERESES DE LA DEUDA	170.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.911.204,00
6	INVERSIONES REALES	1.152.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	82.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	375.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	681.326,57
TOTALES		14.700.000,00

**GASTOS POR
PROGRAMAS**

A.GASTO	DENOMINACIÓN	2.016
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	4.239.477,46
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.810.874,26
3	PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	4.501.232,98
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	225.063,71
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	3.079.825,02
0	DEUDA PÚBLICA	843.526,57
TOTALES		14.700.000,00

2. Aprobar todos los documentos que integran el presupuesto.
3. Aprobar concertar operación de crédito por 600.000'00 euros, por un período de 15 años de amortización.
4. Someter a información pública el presente acuerdo de aprobación provisional. Transcurrido el plazo legalmente establecido sin ningún reclamación se entenderá el presupuesto definitivamente aprobado.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. alcalde levanta la sesión a las horas 15.30 horas del día de inicio; de todo lo cual se extiende esta acta autorizada por mí la secretaria.

El alcalde

La secretaria general

ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ

Fecha firma: 30/11/2015 9:40:00

Ciudadanos

ACCV

MARIA DOLORES VILLARROYA PASTOR

Fecha firma: 30/11/2015 8:58:29

AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES